



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (3) de septiembre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Rf Encore S.A.S.
Demandado	Ever Alonso Hernández Forero
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00808-00

Revisados los documentos de notificación enviados al ejecutado **EVER ALONSO HERNÁNDEZ FORERO** y que según documento adjunto fueron remitidos a la dirección física Calle 55 # 17B - 17 Bucaramanga Cooperativa Santandereana de Transportadores LTDA. Copetran, el despacho advierte que no se evidencia que hayan sido remitidos los anexos de la demanda.

Así las cosas y en virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, deberá la abogada si aún no lo ha hecho remitir los documentos faltantes esto los anexos de la demanda y allegar constancia expedida por la empresa de mensajería, debiendo allegar además los documentos cotejados (si el envío se realiza a la dirección física), teniendo que atestiguar dicha actuación al juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8a44fa53303d5070d662085688442484f3cf2ff1b85efdf9daf5b4c2af67fbb

Documento generado en 02/09/2020 10:14:35 p.m.